



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 42 Secc. I

Lunes 26 de mayo de 2025

## CONTENIDO

**ESTATAL • SECRETARÍA DE BIENESTAR** • Convocatoria Múltiple No. 02. • **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926013007-005-2025. • **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA** • Licitación Pública Estatal No. LPO-926008991-007-2025. • **CONSEJO DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA** • Licitación Pública Estatal No. LPO-926059937-018-2025, LPO-926059937-019-2025, LPO-926059937-020-2025. • **INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN** • Edicto emplazamiento a Perla Patricia Villanueva Báez, expediente ISAF/US/008/2025. • **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926023991-001-2025. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **AVISOS** • Juicio sucesorio testamentario expediente 585/2021.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**SECRETARÍA DE BIENESTAR  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 02**

La Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de participar en las licitaciones de carácter pública estatal para la contratación de las obras de Infraestructura de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-003-2025	\$2,686.00	04/06/2025	02/06/2025 12:00 p.m.	03/06/2025 12:00 p.m.	10/06/2025 09:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 61 Días Naturales	
\$1,000,000.00	"C-00085/0460 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD 15 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE CABORCA"			Inicio	Fin
				03/07/2025	01/09/2025

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-004-2025	\$2,686.00	04/06/2025	03/06/2025 10:00 a.m.	04/06/2025 12:00 p.m.	10/06/2025 11:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 61 DÍAS NATURALES	
\$950,000.00	"C-00125/0062 REHABILITACIÓN DE PARQUE MISIONEROS EN LA LOCALIDAD HEROICA GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS"			Inicio	Fin
				03/07/2025	01/09/2025

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-005-2025	\$4,029.00	05/06/2025	04/06/2025 11:00 a.m.	05/06/2025 12:00 p.m.	11/06/2025 10:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 61 DÍAS NATURALES	
\$1,900,000.00	"C-00085/0463 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60), MUNICIPIO DE BÁCUM" Y "C-00085/0461 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL JUVANI, MUNICIPIO DE BÁCUM"			Inicio	Fin
				04/07/2025	02/09/2025

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-006-2025	\$2,686.00	06/06/2025	05/06/2025 10:00 a.m.	06/06/2025 12:00 p.m.	12/06/2025 10:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 90 DÍAS NATURALES	
\$250,000.00	"C-00085/0462 AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL SAUZ (SAUZ DE URES), MUNICIPIO DE URES"			Inicio	Fin
				04/07/2025	01/10/2025

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-007-2025	\$2,686.00	10/06/2025	09/06/2025 11:00 a.m.	10/06/2025 13:00 p.m.	16/06/2025 10:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 91 DÍAS NATURALES	
\$1,300,000.00	"C-00077/0371 CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA KENNEDY, EN LA LOCALIDAD SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA"			Inicio	Fin
				07/07/2025	05/10/2025

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet, a través de la plataforma electrónica Compranet Plus Sonora: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Primer Piso del Edificio La Gran Plaza, Local 207, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: de 8:30 horas a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés en el Sistema Compranet Plus Sonora, mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en la Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en el Banco BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Tercer Piso del Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.
- Para estas obras se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. SH-FISE-25-004 de fecha 09 de mayo de 2025 y SH-FISE-25-005 de fecha 09 de mayo de 2025.
- No se podrá subcontratar la totalidad o parte de los trabajos.
- Los requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en la presente licitación se detallan en las Bases de la presente Licitación, dicha documentación podrá presentarse de manera electrónica en formato PDF a través del Sistema Compranet Plus Sonora o de manera presencial, dentro de sobre cerrado el día y hora señalado para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases; en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### Documentación Legal:

- Domicilio legal;
- Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Capital contable mínimo requerido;
- Acreditación del licitante;
- Declaración de integridad;
- Artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora;
- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora
- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo sexto del Capítulo II, Sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito en el cual manifieste el Licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público;
- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de Obra Pública;
- Pacto de Integridad;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa no se encuentra impedida por alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal para el objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece Ley de responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora;
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales(SAT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en materia de seguridad Social(IMSS); la cual tendrá una vigencia de 15 días de la fecha en que haya sido generada. Misma que deberá estar vigente para la Presentación y Apertura de la Propuesta.
- Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.

Lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre en caso presencial, en caso de propuestas electrónicas este recibo deberá transferirse en formato PDF junto con el resto de la propuesta, a través de Compranet Plus Sonora. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de Adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas emitirá un dictamen que servirá de soporte para realizar la emisión del Fallo y determinar el LICITANTE ganador.

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA DEPENDENCIA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulta del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de apertura de propuestas y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Primer Piso del Edificio La Gran Plaza, Local 210, Colonia proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; además se invita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Secretaría de Hacienda, para que participen en los actos propios de las licitaciones, en las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Con la finalidad de promover la transparencia en la aplicación de los recursos públicos y atender lo dispuesto por el Capítulo VII de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de los ciudadanos vecinos de los lugares donde se realizarán las obras objeto de la presente Convocatoria y de la ciudadanía en general, que aquellos que se encuentren interesados en participar como auxiliares de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en calidad de controladores sociales, colaborando como observadores y vigilantes del desarrollo de las diferentes etapas de las obras, pueden solicitar su inscripción para formar parte del Comité de Contraloría Social directamente ante la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Sonora, presentando una solicitud escrita haciendo mención del número de licitación pública en la que quiere participar como Contralor Social, describiendo su nombre completo, edad, domicilio particular y número de teléfono donde se le puede localizar, adjuntando copia de una identificación oficial vigente con fotografía, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el primer piso del Edificio La Gran Plaza, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, o mediante correo electrónico a [juan.rodrero@sonora.gob.mx](mailto:juan.rodrero@sonora.gob.mx).

Hermosillo, Sonora a 26 de mayo de 2025.

Atentamente:

C.P. ALMA DELIA LIMÓN MORENO  
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Publicación electrónica  
sin validez oficial



**Licitación Pública Nacional Mixta**

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se detalla, cuyas convocatorias contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 3391.

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>No. LPA-926013007-005-2025</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	23 de mayo de 2025
<b>Descripción de la Licitación</b>	"Adquisición de Material Didáctico para Alumnos y Alumnas de Educación Primaria para el Ciclo Escolar 2025-2026"
<b>Costo de inscripción</b>	<b>\$2,686.00</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
<b>Medio por el que se llevará a cabo</b>	Mixta
<b>Junta de Aclaraciones</b>	27 de mayo de 2025, 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	9 de junio de 2025, 12:00 horas
<b>Comunicación de Fallo</b>	11 de junio de 2025, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora; 23 de mayo de 2025

Atentamente

**Lic. Froylán Gámez Gamboa**

Director General de los Servicios Educativos del Estado de Sonora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPO-926008991-007-2025  
CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obra Pública, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926008991-007-2025	\$2,686.00	03 de junio de 2025	02 de junio de 2025 a las 10:00 horas	03 de junio de 2025 a las 10:00 horas	10 de junio de 2025 a las 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general del objeto del procedimiento			Plazo de ejecución	
\$950,000.00	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO SEGURO SOCIAL A CÁRCAMO 2 EN LA COLONIA DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMPALME, ESTADO DE SONORA			Inicio	termino
				01 de julio de 2025	17 de noviembre de 2025

1. Las bases se encontrarán disponibles para su consulta en la siguiente página de internet <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en las oficinas del convocante, sito en Blvd. Vildosola S/N, casi esquina con avenida de la Cultura, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora; en un horario de 9:00 a 13:00 hrs., de lunes a viernes, en días hábiles durante el periodo de inscripción; puede solicitarse información al teléfono (652) 108 47 50.

2. Para realizar el pago de las bases, deberá registrar previamente su interés en el sistema CompraNet Sonora (<https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>), mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, en cualquier Agencia o Sub Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en el banco BBVA México, S.A. de C.V.

3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Convocante, ubicada en Blvd. Vildosola S/N, casi esquina con avenida de la Cultura, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

4. Se otorgará anticipo del 30 % (Treinta por ciento).

5. Los licitantes, a su elección y si el sistema lo permite, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6. No se contempla la subcontratación de partes de los trabajos.

7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. El contrato que se celebre será a Precio Unitario y Tiempo Determinado.

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPOSTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**Documentación Legal:** REQUISITOS LEGALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS

F.1) Domicilio legal, F.2) Artículo 63 y 118, F.3) Capital contable, F.4) Acreditación del licitante, F.5) Declaración de integridad, F.6)

Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, F.7)

Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el artículo sexto del capítulo II, sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora, F.8) Escrito

bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora, F.9) Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar

empleo cargo o comisión en el servicio público, F.10) Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública, F.11) Pacto de integridad, F.12) Declaración de encontrarse inscrito en el registro estatal de contribuyentes artículo 33ter del Código Fiscal

para el Estado de Sonora y estar al corriente con las obligaciones fiscales. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala

en la presente convocatoria.

Así mismo, el licitante deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el

pago de las bases de licitación respectivas, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación

será automáticamente rechazada de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las

mismas para el Estado de Sonora.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, con base en sus propias

evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los

aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA obtendrá previamente un

presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas

propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho

presupuesto de referencia.

**Invitados:** Se invita a la Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas

señaladas en los recuadros de cada licitación. Se invita a la ciudadanía en general para que se registre y participe como observador en los actos

de apertura de propuestas y fallos, este registro lo deberá realizar por lo menos con 48 horas de anticipación a los mismos, de igual forma se

invita a que participen como contralores sociales y se inscriban como miembros del comité ante la Entidad, en apego a lo señalado por el artículo

38 segundo párrafo del Reglamento de la Ley en comento.

Hermosillo, Sonora; a 26 de mayo de 2025.

C. ING. FAUSTO MANRIQUEZ ARAMBURO

DIRECTOR GENERAL DE COSTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública estatal para la contratación de obras de infraestructura y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-018-2025	\$2,686.00	04 de junio de 2025	03 de junio de 2025 10:00 horas	04 de junio 2025 10:00 horas	10 de junio de 2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Duración de la obra	Plazo de ejecución
1,400,000.00	REHABILITACION GENERAL DE ALBERGUE UBICADO EN BARRIO LOS LIMONES, EN LA LOCALIDAD DE VICAM PUEBLO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.			120 días naturales	Inicio: 17 de julio de 2025 termino: 13 de noviembre de 2025

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-019-2025	\$4,029.00	04 de junio de 2025	03 de junio de 2025 10:00 horas	04 de junio 2025 12:00 horas	10 de junio de 2025 12:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Duración de la obra	Plazo de ejecución
1,800,000.00	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO (UTH), EXTENSIÓN URES, UBICADA EN CALLE MEZQUITE ENTRE CALLEJÓN DE LABORÍN O DE LA BOLSA Y CAMPUS UTH, EN LA HEROICA CIUDAD DE URES, MUNICIPIO DE URES, SONORA.			120 días naturales	Inicio: 17 de julio de 2025 termino: 13 de noviembre de 2025

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-020-2025	\$2,016.00	04 de junio de 2025	03 de junio de 2025 09:00 horas	04 de junio 2025 14:00 horas	10 de junio de 2025 14:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Duración de la obra	Plazo de ejecución
800,000.00	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN ESTRUCTURAL Y PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA "TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LORETO", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA.			145 días naturales	Inicio: 17 de julio de 2025 termino: 08 de diciembre de 2025

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en estas Licitaciones las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: [www. Compranetv2.sonora.gob.mx](http://www.Compranetv2.sonora.gob.mx), o bien en: las oficinas de la Dirección de Proyectos Especiales, ubicadas en Zaragoza No. 5 Col. Villa de Serís de Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 1081603, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: Se indica en las bases de licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, ubicada en Zaragoza No. 5 Col. Villa de Serís de Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-081 de fecha 10/03/2025 y SH-ED-25-104 de fecha 28/03/2025.
- No podrá subcontratarse.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO

  
**CONCERTACIÓN  
PARA LA OBRA  
PÚBLICA**

EL RECIBO DE PAGO DE BASES (EN ORIGINAL Y COPIA) EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**Documentación Legal** a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118, c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- escrito conducción con ética; h).- manifiesto de no desempeñar empleo en el sector público; i).- protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; j).- pacto de integridad; k).- declaración de encontrarse inscrito en el registro estatal de contribuyentes, artículo 33ter del código fiscal para el estado de sonora; l).- escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; m).- opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales 32D. n).- opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales 32D. o) opinión positiva del cumplimiento de obligaciones patronales y entero de descuentos y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL CECOP", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:  
Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL CECOP" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, asimismo de igual forma participen como contratadores sociales y se inscriban como miembros del comité ante la dependencia, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas del CECOP, Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora. Además, se invita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 26 de mayo de 2025.

ATEMAMENTE



MTRO. JESUS DAVID MENDOZA RIVAS  
Coordinador General del Consejo Estatal  
De Concertación Para la Obra pública

# E D I C T O

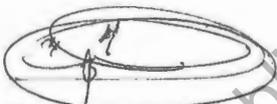
## INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

### EMPLAZAMIENTO A PERLA PATRICIA VILLANUEVA BÁEZ. -

Se hace de su conocimiento que se encuentra instaurado en su contra el **Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa**, tramitado ante la Unidad de Substanciación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, bajo el expediente **ISAF/US/008/2025**, el cual **se admitió en auto de catorce de febrero de dos mil veinticinco** derivado de indagatoria identificada con el número ISAF/DGI/602/2022 del índice de la Unidad de Investigación del citado Instituto y, por diverso acuerdo de **dieciséis de mayo de dos mil veinticinco se ordena emplazar** mediante publicaciones de edictos; es por ello que mediante este edicto se le hace saber que en su carácter de presunta responsable dentro del procedimiento instaurado en su contra y señalado en líneas anteriores **se fijaron las once horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco** para que tenga verificativo la **audiencia inicial** a su cargo, prevista en los artículos 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 213 fracción II y 214 de su homóloga local, así como en términos del artículo 198 penúltimo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Administrativa y Sanciones para el Estado de Sonora, para lo cual deberá comparecer personalmente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, sito en **Boulevard Paseo Río Sonora Sur número 189 entre California y Río Cocóspera, de esta ciudad**, a fin de que en dicha audiencia manifieste lo que a su derecho convenga y rinda su declaración, ya sea por escrito o de manera verbal, respecto de la falta que se le imputa, así como ofrezca las pruebas que estime necesarias y haga uso de las prerrogativas señaladas en el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 122 de su homóloga local, sin que sea óbice señalar que en caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tengan en su poder, o las que no estándolo, conste que fueron solicitadas mediante el acuse de recibo correspondiente y, tratándose de documentos que obren en poder de terceros a los que no tengan acceso por obrar en archivos privados, deberán señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos en la ley de la materia. Asimismo se hace de su conocimiento a la probable responsable que cuenta con la prerrogativa de no declarar contra sí misma ni a declararse culpable, así como a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, teniendo facultades esta autoridad substanciadora para designar en su favor, durante la celebración de la audiencia inicial y por el tiempo que dure el presente procedimiento, un defensor de oficio en caso de no contar con uno; por lo que, en caso de requerir tal servicio, se le exhorta a acudir con anticipación a la fecha establecida para la audiencia inicial antes mencionada, a la

1

Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Sonora, ubicada en la calle Manuel Z. Cubillas número 60, entre las calles Galeana y Londres de la colonia Las Palmas de esta ciudad a solicitar los servicios que ofrece la misma, así como cumplir con los requisitos establecidos para acceder a tales servicios, previstos en el artículo 34 de la Ley de Defensoría Pública. Además de que en el momento de la audiencia deberá de manifestar si es su deseo acogerse al beneficio del que goza, contemplado en el artículo 89 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 94 último párrafo de su homóloga local. También, hágase saber a la presunta responsable que, en el primer escrito o en la primera diligencia en que intervenga en el procedimiento administrativo, deberá proporcionar domicilio en esta ciudad y dirección de correo electrónico para que en ella se les puedan realizar notificaciones personales durante el procedimiento, so pena de que las ulteriores notificaciones les sean realizadas a través de la lista de acuerdos de esta Unidad de Substanciación, con fundamento en lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, relacionado con los artículos 39 segundo párrafo de la fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el 170 del Código Procesal Civil Sonorense, estos dos últimos ordenamientos legales de aplicación supletoria a la materia, en términos del artículo 123 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Además, por este medio se hace del conocimiento a la presunta infractora que las copias certificadas de traslado consistentes en la totalidad de las constancias que integran el expediente de presunta responsabilidad administrativa, se encuentran a su disposición en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Substanciación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, teléfono (662) 2366504 al 08 ext. 138; en el entendido de que, deberá presentarse a recibir tales copias de traslado, previo a la fecha señalada para la audiencia inicial, a fin de que esté en posibilidades de formular su defensa en dicha audiencia, por ser el momento oportuno para ello.



Dr. Aurea Arellano Cruz  
Titular de la Unidad de Substanciación del ISAF



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora



RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LPA-926023991-001-2025** cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: el Departamento de Adquisiciones y Proveduría del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ubicada en Boulevard Agustín de Vildósola y Avenida de los Bachilleres s/n, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Correo electrónico [adquisiciones@bachilleresdesonora.edu.mx](mailto:adquisiciones@bachilleresdesonora.edu.mx)

Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazo No.	LPA-926023991-001-2025
Fecha de publicación en CompraNetv2	26/05/2025, 11:00 horas
Descripción de la licitación	Prestación de Servicio de Duplicadores Digitales para Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
Costo de inscripción	\$1,344.00 (Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	electrónica
Junta de aclaraciones	03/06/2025, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/06/2025, 11:00 horas
Fallo	10/06/2025, 11:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 26 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

MTR. ARTURO ALEJANDRO MEZA SÁNCHEZ LAUREL,  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El C. Juan Francisco Quevedo Valenzuela, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora; certifica que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento N.º 13 celebrada el 06 de Mayo de 2025, se tomó el siguiente: =====

**Acuerdo No. 02**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Primer trimestre de 2025.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	373,500.00	0.00	373,500.00
SIN			<b>SINDICATURA</b>			
			ACCION REGLAMENTARIA			0.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	239,025.00	0.00	239,025.00
PM		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
			<b>PRESDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	828,788.00	0.00	828,788.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	247,200.00	98.60	247,298.60
		3000	SERVICIOS GENERALES	842,019.00	0.00	842,019.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	420,000.00	0.00	420,000.00
SEC		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00	0.00	80,000.00
			<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	575,093.00	0.00	575,093.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,200.00	0.00	73,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	582,000.00	0.00	582,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
TM			<b>TESORERIA</b>			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,088,651.00	0.00	1,088,651.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,000.00	0.00	471,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,010,400.00	0.00	1,010,400.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00		
DOP			<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>		43,267.99	53,267.99
			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	601,594.00	0.00	601,594.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,400.00	0.00	506,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	744,000.00	0.00	744,000.00
DSP		6000	INVERSION PUBLICA	3,750,754.10	0.00	3,750,754.10
			<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,631,663.00	0.00	1,631,663.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,044,000.00	100,463.27	1,144,463.27
		3000	SERVICIOS GENERALES	996,000.00	0.00	996,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00	0.00	25,000.00
DSPM			<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	981,000.00	0.00	981,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,600.00	1,853.18	473,453.18
		3000	SERVICIOS GENERALES	330,000.00	39,909.00	369,909.00
OCEG			<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	420,750.00	0.00	420,750.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	91,200.00	0.00	91,200.00
DIF			<b>SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMIF)</b>			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	393,900.00	0.00	393,900.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	31,200.00	0.00	31,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	78,000.00	0.00	78,000.00
DMAP			<b>AGUA POTABLE</b>			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA.			0.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	354,675.00	0.00	354,675.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	207,600.00	0.00	207,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,566,000.00	0.00	1,566,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.00	26,761.71	116,761.80
						0.00
						0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>21,310,212.19</b>	<b>212,353.75</b>	<b>21,522,565.94</b>

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	373,500.00	0.00	373,500.00
SIN			<b>SINDICATURA</b>			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	239,025.00	0.00	239,025.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
PM			<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	828,788.00	0.00	828,788.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	247,200.00	0.00	247,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	842,019.00	0.00	842,019.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	420,000.00	0.00	420,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00	0.00	80,000.00
SEC			<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	575,093.00	0.00	575,093.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,200.00	0.00	73,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	582,000.00	0.00	582,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
TM			<b>TESORERIA</b>			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,088,651.00	0.00	1,088,651.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,000.00	0.00	471,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,010,400.00	0.00	1,010,400.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
DOP			<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	601,594.00	0.00	601,594.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,400.00	0.00	506,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	744,000.00	192,500.57	551,499.43
		6000	INVERSION PUBLICA	3,750,754.10	0.00	3,750,754.10
DSP			<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,631,663.00	0.00	1,631,663.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,044,000.00	0.00	1,044,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	996,000.00	0.00	996,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00	0.00	25,000.00
DSPM			<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	981,000.00	0.00	981,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,600.00	0.00	471,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	330,000.00	19,853.18	310,146.82
OCEG			<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	420,750.00	0.00	420,750.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	91,200.00	0.00	91,200.00
DIF			<b>SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b>			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	393,900.00	0.00	393,900.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	31,200.00	0.00	31,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	78,000.00	0.00	78,000.00
DMAP			<b>AGUA POTABLE</b>			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	354,675.00	0.00	354,675.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	207,600.00	0.00	207,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,566,000.00	0.00	1,566,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.09	0.00	90,000.09
			<b>TOTAL</b>	<b>21,310,212.19</b>	<b>212,353.75</b>	<b>21,097,858.44</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 81, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JUAN FRANCISCO QUEVEDO VALENZUELA



**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

El C. Juan Francisco Quevedo Valenzuela, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, certifica que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento N.º 13 celebrada el 06 de Mayo de 2025, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 02

Que aprueba las modificaciones presupuestales Primer Trimestre 2025.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

JUSTIFICACION: El ayuntamiento de Cucurpe, Sonora recibió recursos de REPUVE por lo que se amplió el presupuesto. De igual manera al tener remanente de CECOP del ejercicio 2024, se realizaron obras que no se tenían presupuestadas con este recurso remanente.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	IB	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	3,750,754.10	157,886.54	3,908,640.64
<b>TOTAL</b>				<b>3,750,754.10</b>	<b>157,886.54</b>	<b>3,908,640.64</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 81, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
 \_\_\_\_\_  
 C. JUAN FRANCISCO QUEVEDO VALENZUELA



**ACUERDO No. 47**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2025.

Artículo 19.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA	413,333.33	0.00	413,333.33
		3000	SERVICIOS PERSONALES	33,384.00	0.00	33,384.00
PM	CA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,200.00	0.00	25,200.00
		2000	SERVICIOS GENERALES			
		3000	PRESIDENCIA			
SA	DA	1000	ACCION GUBERNAMENTAL	522,520.00	0.00	522,520.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	400,608.00	0.00	400,608.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,453,200.00	0.00	1,453,200.00
TM	EB	1000	SERVICIOS GENERALES	486,113.99	0.00	486,113.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	321,000.00	17,465.93	338,465.93
		3000	SERVICIOS GENERALES	92,400.00	0.00	92,400.00
DSP	IB	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,107,960.00	0.00	1,107,960.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES			
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
DST	JB	1000	TESORERIA MUNICIPAL	2,279,768.00	0.00	2,279,768.00
		2000	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	909,199.31	0.00	909,199.31
		3000	SERVICIOS PERSONALES	931,699.32	0.00	931,699.32
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	15,516.16	87,516.16
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		3000	DIR DE SERVICIOS			
OCE	OB	1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.	1,751,474.67	0.00	1,751,474.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,153,512.00	22,005.16	1,175,517.16
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,394,576.86	0.00	2,394,576.86
OCE	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,175,270.43	0.00	1,175,270.43
		3000	SERVICIOS GENERALES			
OCE	GU	1000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA	569,266.67	0.00	569,266.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	357,149.33	4,972.96	362,122.29
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,400.00	44,160.54	112,560.54
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	324,533.00	0.00	324,533.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	181,200.00	0.00	181,200.00
OCE	DA	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL	434,078.67	0.00	434,078.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,400.00	0.00	32,400.00
OCE	OB	1000	SERVICIOS GENERALES	64,200.00	0.00	64,200.00
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS			
		3000	AGUA POTABLE			
OCE	OB	1000	SERVICIOS PERSONALES	278,173.33	0.00	278,173.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,588.16	0.00	2,588.16
		3000	SERVICIOS GENERALES	731,880.00	0.00	731,880.00
OCE	OB	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		2000				
		3000				
<b>TOTAL</b>				<b>18,639,089.07</b>	<b>104,120.75</b>	<b>18,743,209.82</b>

REDUCCION (-)

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA	413,333.33	0.00	413,333.33
		3000	SERVICIOS PERSONALES	33,384.00	0.00	33,384.00
PM	CA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,200.00	0.00	25,200.00
		2000	SERVICIOS GENERALES			
		3000	PRESIDENCIA			
SA	DA	1000	ACCION GUBERNAMENTAL	522,520.00	0.00	522,520.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	400,608.00	0.00	400,608.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,453,200.00	-18,000.00	1,471,200.00
TM	EB	1000	SERVICIOS GENERALES			
		2000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	486,113.99	0.00	486,113.99
		3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	321,000.00	0.00	321,000.00
DSP	IB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,400.00	0.00	92,400.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	1,107,960.00	0.00	1,107,960.00
		3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS			
DST	JB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,279,768.00	0.00	2,279,768.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	909,199.31	0.00	909,199.31
OCE	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	931,699.32	0.00	931,699.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	0.00	72,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
OCE	DA	1000	DIR DE SERVICIOS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	1,751,474.67	0.00	1,751,474.67
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,153,512.00	0.00	1,153,512.00
OCE	OB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,394,576.86	-86,120.75	2,480,697.61
		2000	SERVICIOS GENERALES	1,175,270.43	0.00	1,175,270.43
		3000	INVERSION PUBLICA			
OCE	OB	1000	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA	569,266.67	0.00	569,266.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	357,149.33	0.00	357,149.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,400.00	0.00	68,400.00
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES			
		2000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	324,533.00	0.00	324,533.00
		3000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	12,900.00	0.00	12,900.00
OCE	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	181,200.00	0.00	181,200.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		3000	SERVICIOS GENERALES			
OCE	OB	1000	SISTEMA DIF	434,078.67	0.00	434,078.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,400.00	0.00	32,400.00
OCE	OB	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	64,200.00	0.00	64,200.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES			
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
OCE	OB	1000	AGUA POTABLE	278,173.33	0.00	278,173.33
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,588.16	0.00	2,588.16
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	731,860.00	0.00	731,860.00
<b>TOTAL</b>				<b>18,639,089.07</b>	<b>-104,120.75</b>	<b>18,743,209.82</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ing. Noé Nicolás Barredo



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
HERNÁNDEZ, SONORA  
ADMINISTRACIÓN  
2024-2027

**ACUERDO No. 47**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2025.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	413,333.33	0.00	413,333.33
		2000	SERVICIOS PERSONALES	33,384.00	0.00	33,384.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,200.00	0.00	25,200.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	522,520.00	0.00	522,520.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	400,608.00	0.00	400,608.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,453,200.00	0.00	1,453,200.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	486,113.99	0.00	486,113.99
		2000	SERVICIOS PERSONALES	321,000.00	0.00	321,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,400.00	0.00	92,400.00
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,279,768.00	0.00	2,279,768.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	909,199.31	0.00	909,199.31
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	931,699.32	0.00	931,699.32
DSP	IB		DIR DE SERVICIOS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.	1,751,474.67	0.00	1,751,474.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,159,532.00	0.00	1,159,532.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,394,576.86	0.00	2,394,576.86
DST	JB		ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	569,266.67	0.00	569,266.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	357,149.33	0.00	357,149.33
		3000	SERVICIOS GENERALES	68,400.00	0.00	68,400.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	324,533.00	0.00	324,533.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181,200.00	0.00	181,200.00
OCE	DA		SISTEMA DIF			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	434,078.67	0.00	434,078.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	32,400.00	0.00	32,400.00
OB	OB		AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	278,173.33	0.00	278,173.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,588.16	0.00	2,588.16
		3000	SERVICIOS GENERALES	731,880.00	0.00	731,880.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>18,639,089.07</b>	<b>735,076.40</b>	<b>19,374,165.47</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.  
Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar en transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ing. Noe Noriega Barcelo



La C. Sara Judith Jimenez Chavez, Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No 17 (DOCE), celebrada el día 29 de abril de 2025 se tomo el siguiente: .....

**Acuerdo No.- 109 / 25**

Se aprueba por todos los Presentes, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025.

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
<b>Justificación</b>							
Transferencia entre partidas ya que los recursos asignados fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente periodo:							
Ampliación en el capítulo 1000 en el concepto de indemnización al personal para el pago de liquidaciones, así como la apertura de la cuenta de servicios de imprenta y manejo de residuos en servicios públicos para compra de barricas para recolección de basura, así como la ampliación líquida en el concepto de aportaciones al comercio por el importe recaudado en aprovechamientos diversos: Bajas regionales y en becas educativas, se amplió también el donativo recibido por CECOP en apoyo al Hospital Comunitario Moctezuma para adquisición de equipo, se realizó también la ampliación con recurso remanente de ingresos de libre disposición para el pago de demandas de ex servidores públicos.							
Dentro del Programa Presupuestario "K" Proyectos de Inversión, se amplió el remanente del recurso de Obras de Cecop pendientes de ejercer en este ejercicio y ampliación líquida por recurso recibido en el primer trimestre del 2024 del Ramo Z3: Provisiones salariales y económicas "REPUVE", para ejecutar en pavimentación de calles.							
AY			1000	AYUNTAMIENTO			
			2000	SERVICIOS PERSONALES	689,267.00	0.00	689,267.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
SIN				SINDICATURA			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	570,421.50	0.00	570,421.50
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,000.00	0.00	11,000.00
PM				PRESIDENCIA			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,646,664.00	0.00	1,646,664.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	240,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	788,839.51	0.00	788,839.51
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,500.00	0.00	28,500.00
SEC				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	O			APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DELA GESTION			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,999,518.99	0.00	1,999,518.99
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00	324,000.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,830,000.00	0.00	1,830,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110,500.00	0.00	110,500.00
TES				TESORERIA MUNICIPAL			
	M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,695,672.01	0.00	1,695,672.01
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	434,400.00	31,035.98	465,435.98
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,400,376.00	0.00	1,400,376.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000.00	0.00	27,000.00
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	K			PROYECTOS DE INVERSION			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,247,300.01	0.00	1,247,300.01
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,000.00	11,996.86	1,439,996.86
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,094,400.00	0.00	1,094,400.00

DSP	E	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	
		6000	INVERSION PUBLICA	7,597,316.60	0.00	7,597,316.60	
		9000	DEUDA PUBLICA	1,185,300.00	0.00	1,185,300.00	
	E	<b>DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>					
		<b>PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,890,719.67	0.00	3,890,719.67	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,000.00	0.00	1,428,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,746,000.00	0.00	1,746,000.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	455,500.00	0.00	455,500.00	
		<b>DIR DE SEGURIDAD PUBLICA</b>					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,803,165.51	0.00	2,803,165.51	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROA	1,037,441.18	0.00	1,037,441.18	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,533,000.00	1,777.00	1,534,777.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	68,500.00	0.00	68,500.00	
		<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>					
1000	SERVICIOS PERSONALES	824,372.49	0.00	824,372.49			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROA	42,000.00	0.00	42,000.00			
3000	SERVICIOS GENERALES	471,624.00	0.00	471,624.00			
<b>DELEGACIONES</b>							
1000	SERVICIOS PERSONALES	185,001.00	0.00	185,001.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROA	90,000.00	0.00	90,000.00			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	300,000.00	0.00	300,000.00			
DAS	E	<b>DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL</b>					
		<b>PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,681,391.33	0.00	1,681,391.33	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	801.45	144,801.45		
	3000	SERVICIOS GENERALES	84,000.00	0.00	84,000.00		
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.00	0.00	280,000.00		
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	15,000.00	0.00	15,000.00		
	<b>TOTAL</b>				<b>43,096,190.79</b>	<b>45,611.29</b>	<b>43,141,802.08</b>

REDUCCION (-)

Justificación							
El en capítulo 2000, concepto de combustibles se realizo una reducción por el importe que no se recibira en el ejercicio fiscal 2024 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal "FORTAMUN" y en el capítulo 6000 en la partida 61101 por el recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISM".							
En el capítulo 5000 de Bienes muebles, inmuebles e intangibles se aplico una reducción del presupuesto de la partida de automoviles y camiones así como de vehiculos de limpieza y recolección de basura para dar suficiencia a otras partidas del gasto corriente, tambien se hizo una modificación en el presupuesto entre partidas con recurso "FAISM", por cambios en la planeación.							
Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
AY			1000	AYUNTAMIENTO			
				SERVICIOS PERSONALES	689,267.00	0.00	689,267.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
SIN				SINDICATURA			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	570,421.50	0.00	570,421.50
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,000.00	0.00	11,000.00
PM				PRESIDENCIA			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,646,664.00	0.00	1,646,664.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	240,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	788,839.51	0.00	788,839.51
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,500.00	0.00	28,500.00
SEC				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	O			GESTION			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,999,518.99	0.00	1,999,518.99
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00	324,000.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,830,000.00	0.00	1,830,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110,500.00	0.00	110,500.00
TES				TESORERIA MUNICIPAL			
				EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
	M		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,695,672.01	0.00	1,695,672.01
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	434,400.00	0.00	434,400.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,400,376.00	33,706.43	1,366,669.57
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000.00	0.00	27,000.00
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
				PROYECTOS DE INVERSION			
	K		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,247,300.01	0.00	1,247,300.01
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,000.00	0.00	1,428,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,094,400.00	11,904.86	1,082,495.14
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
			6000	INVERSION PUBLICA	7,597,316.60	0.00	7,597,316.60
			9000	DEUDA PUBLICA	1,185,300.00	0.00	1,185,300.00
DSP				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			

	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,890,719.67	0.00	3,890,719.67
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,000.00	0.00	1,428,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,746,000.00	0.00	1,746,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	455,500.00	0.00	455,500.00
		<b>DIR DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			0.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,803,165.51	0.00	2,803,165.51
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROA	1,037,441.18	0.00	1,037,441.18
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,533,000.00	0.00	1,533,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	68,500.00	0.00	68,500.00
		<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	824,372.49	0.00	824,372.49
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROA	42,000.00	0.00	42,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	471,624.00	0.00	471,624.00
		<b>DELEGACIONES</b>			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	185,001.00	0.00	185,001.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROA	90,000.00	0.00	90,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	300,000.00	0.00	300,000.00
DAS		<b>DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL</b>			
		<b>PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
E	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,681,391.33	0.00	1,681,391.33
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	84,000.00	0.00	84,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.00	0.00	280,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	15,000.00	0.00	15,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>43,096,190.79</b>	<b>45,611.29</b>	<b>43,050,579.50</b>

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Lic. Ana Eduwiges Barrera Urías, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Moctezuma, Sonora a los 29 días del mes de abril de 2025.

C. Sara Judith Jiménez Chávez  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE MOCTEZUMA, SONORA.



La C. Sara Judith Jimenez Chavez, Secretaria del ayuntamiento de moctezuma, Sonora, Certifica que en sesion no. 12 de Ayuntamiento celebrada el 29 de abril de 2025 se tomo el siguiente: \*\*\*\*\*

**ACUERDO No 109**

Que apruebe las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2025

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE	1,166,220.83	0.00	1,166,220.83
		2000	SERVICIOS PERSONALES	371,400.00	0.00	371,400.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,046,539.17	2,156.91	2,048,696.08
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	150,000.00	0.00	150,000.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>3,734,160.00</b>	<b>2,156.91</b>	<b>3,736,316.91</b>

**REDUCCION (-)**

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE	1,166,220.83	0.00	1,166,220.83
		2000	SERVICIOS PERSONALES	371,400.00	2,156.91	369,243.09
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,046,539.17	0.00	2,046,539.17
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	150,000.00	0.00	150,000.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>3,734,160.00</b>	<b>2,156.91</b>	<b>3,732,003.09</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fraccion XXII de la constitucion política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fraccion IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para la publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que las copias en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Sara Judith Jimenez Chavez



EL C. Jose Carlos Valenzuela Gamez , Secretario del ayuntamiento de Opodepe, Sonora , Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 13 de Mayo de 2025, se tomo el siguiente:=====

**ACUERDO No. V**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 Marzo de 2025.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	563,800.00	0.00	563,800.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA	5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	534,300.00	0.00	534,300.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	0.00	540,000.00
SA	DA	3000	SERVICIOS GENERALES	696,000.00	0.00	696,000.00
			<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,479,400.00	0.00	1,479,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
TM	EB	3000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,779,600.00	0.00	1,779,600.00
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
			<b>TESORERIA</b>			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
DSP	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,218,500.00	0.00	2,218,500.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,056,000.00	0.00	1,056,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,334,451.00	13,920.00	3,348,371.00
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	780,000.00	0.00	780,000.00
DSPM	JB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,262,110.00	0.00	2,262,110.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,211,567.06	186,406.54	1,397,973.60
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,634,000.00	0.00	2,634,000.00
OCE	GU	5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	33,640.00	33,640.00
		6000	INVERSION PUBLICA	4,013,777.81	0.00	4,013,777.81
			<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
			ADMON DE LA SEG PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,163,600.00	0.00	1,163,600.00
OCE	LP	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,066,127.00	0.00	1,066,127.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	174,000.00	3,000.00	177,000.00
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			<b>DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>			
OCE	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	323,700.00	0.00	323,700.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,000.00	0.00	94,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
			<b>COMISARIAS</b>			
OCE	LP		ADMINISTRACION DESCONTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	257,920.00	0.00	257,920.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	360,000.00	4,121.00	364,121.00
			<b>DOMAPAS</b>			
OCE	LP	1000	SERVICIOS PERSONALES	244,400.00	0.00	244,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,988.00	0.00	344,988.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,338,000.00	0.00	1,338,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>29,444,240.87</b>	<b>241,087.54</b>	<b>29,685,328.41</b>

REDUCCION (-)

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep AY	Prog.	Cap.				
	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	563,800.00	0.00	563,800.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	534,300.00	0.00	534,300.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	0.00	540,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	696,000.00	0.00	696,000.00
SA	DA		<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,479,400.00	0.00	1,479,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,779,600.00	\$0.00	1,779,600.00
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
TM	EY		<b>TESORERIA</b>			
			ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,218,500.00	0.00	2,218,500.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,056,000.00	\$0.00	1,056,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,334,451.00	0.00	3,334,451.00
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	780,000.00	0.00	780,000.00
DSP	IB		<b>DIR DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,262,110.00	0.00	2,262,110.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,211,567.06	0.00	1,211,567.06
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,634,000.00	241,087.54	2,392,912.46
		6000	INVERSION PUBLICA	4,013,777.81	0.00	4,013,777.81
DSPM	J8		<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
			ADMON DE LA SEG PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,163,600.00	0.00	1,163,600.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,066,127.00	0.00	1,066,127.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	174,000.00	0.00	174,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE			<b>DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	0.00		
	GU					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	323,700.00	0.00	323,700.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
	LP		<b>COMISARIAS</b>			
			ADMINISTRACION DESCONTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	257,920.00	0.00	257,920.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	360,000.00	0.00	360,000.00
			<b>OOMAPAS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	244,400.00	0.00	244,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,988.00	0.00	344,988.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,338,000.00	0.00	1,338,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>29,444,240.87</b>	<b>241,087.54</b>	<b>29,203,153.33</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fraccion IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIO MUNICIPAL  
*Carlos Valenzuela*  
 C. Jose Carlos Valenzuela Gamez



**ACUERDO No. V**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 Marzo de 2025.  
 Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	563,800.00	0.00	563,800.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PH			<b>PRESIDENCIA</b>			
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	534,300.00	0.00	534,300.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	0.00	540,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	696,000.00	0.00	696,000.00
SA			<b>SECRETARIA</b>			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,479,400.00	0.00	1,479,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,779,600.00	0.00	1,779,600.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
TM			<b>TESORERIA</b>			
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,218,500.00	0.00	2,218,500.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,096,000.00	0.00	1,096,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,334,451.00	0.00	3,334,451.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	780,000.00	0.00	780,000.00
DSP			<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
	IB		ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,262,110.00	0.00	2,262,110.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,211,567.06	0.00	1,211,567.06
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,634,000.00	0.00	2,634,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	4,013,777.81	874,199.71	4,887,977.52
DSPM			<b>DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
	JB		ADMON DE LA SEG PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,163,600.00	0.00	1,163,600.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,066,127.00	0.00	1,066,127.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	174,000.00	0.00	174,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE			<b>DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>			
	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	323,700.00	0.00	323,700.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
	LP		<b>COMISARIAS</b>			
			ADMINISTRACION DESCONTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	257,920.00	0.00	257,920.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	360,000.00	0.00	360,000.00
			<b>DIOMAPAS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	244,400.00	0.00	244,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,988.00	0.00	344,988.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,338,000.00	0.00	1,338,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>29,444,240.67</b>	<b>874,199.71</b>	<b>30,318,440.58</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente: municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previo su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO MUNICIPAL  
*Carlos Valenzuela*  
 C. Jose Carlos Valenzuela Gámez



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA  
EDICTO

EXPEDIENTE 585/2021, SILVIA MARGARITA COLOSIO MUÑOZ, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE RAMOS NAVARRO SÁNCHEZ, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDÉREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL 2025.

SECRETARIO CIVIL  
LICENCIADO JOSÉ JAVIER GUZMÁN CORDOVA



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y "EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO", QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA

<b>ÍNDICE</b>	
<b>ESTATAL</b>	
<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR</b>	
Convocatoria Múltiple No. 02.....	2
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA</b>	
Licitación Pública Nacional No. LPA-926013007-005-2025.....	5
<b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA</b>	
Licitación Pública Estatal No. LPO-926008991-007-2025.....	6
<b>CONSEJO DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA</b>	
Licitación Pública Estatal No. LPO-926059937-018-2025, LPO-926059937-019-2025, LPO-926059937-020-2025.....	7
<b>INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN</b>	
Edicto emplazamiento a Perla Patricia Villanueva Báez, expediente ISAF/US/008/2025.....	9
<b>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA</b>	
Licitación Pública Nacional No. LPA-926023991-001-2025.....	11
<b>MUNICIPAL</b>	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE</b>	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025.....	12
<b>H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS</b>	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025.....	15
<b>H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA</b>	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025.....	18
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE</b>	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025.....	23
<b>AVISOS</b>	
Juicio sucesorio testamentario expediente 585/2021.....	26

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV421-26052025-01C209806

